

RAUL UNDURRAGA LASO

MAC-IVER 225 - OF. 302

TELEFONOS: 6335225-6382264

E-mail: not.undurraga@netline.cl

NOTARIO PUBLICO

SANTIAGO

19670

mc. -

REPERTORIO N° 5.009-17

PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION

"GIFT CARD EDIFICIOS MAIPU Y SINGULAR"

"INMOBILIARIA PUERTO NUEVO ANTOFAGASTA S.A."

\*\*\*\*\*

RAUL UNDURRAGA LASO, Abogado y Notario Público de Santiago, Titular de la vigésima novena notaría de Santiago, de este domicilio, calle Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, CERTIFICA: Que a solicitud de don JOSE TOMAS SWETT LIRA, comparece don MARCELO ALBERTO CONCHA MORENO, chileno, casado, empleado, con cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos veintiséis raya nueve, domiciliado en calle Enrique Mac-Iver doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, me ha entregado para su protocolización un documento compuesto de cinco hojas útiles que contiene BASES DE CONCURSO "GIFT CARD EDIFICIOS MAIPU Y SINGULAR" ORGANIZADO



POR "INMOBILIARIA PUERTO NUEVO ANTOFAGASTA S.A.".- Dicho documento queda agregado al final de los registros de la Notaría a mi cargo del presente mes.- Para constancia firma el compareciente.- Se da copia en papel competente.- Santiago, dieciséis de Agosto de dos mil diecisiete.

A handwritten signature in cursive script is written above a horizontal dotted line. Below the line is a large, stylized stamp or signature consisting of several vertical, parallel, slightly curved lines that resemble a comb or a series of overlapping strokes. A horizontal line crosses the lower part of these strokes.

## BASES DE PROMOCIÓN

### “GIFT CARD EDIFICIOS MAIPÚ Y SINGULAR”

EN SANTIAGO DE CHILE, a 26 de julio de 2017, comparecen: don **Cristián Boetsch Fernández**, cédula nacional de identidad número 7.033.070-9, y don **Bernardo Alberto Echeverría Vial**, cédula nacional de identidad número 6.638.550-7, ambos en representación de **INMOBILIARIA PUERTO NUEVO ANTOFAGASTA S.A.**, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.249.346-2, los anteriores domiciliados, para estos efectos, en calle Coyancura número 2283, oficina 1501, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante también e indistintamente “**IPNA**”; los comparecientes, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédula citadas, exponen que vienen en establecer las siguientes Bases de Promoción:

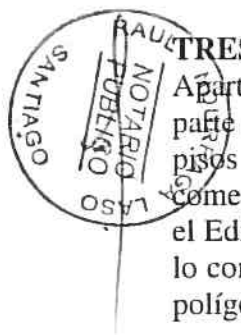
#### PRIMERO: Antecedentes.

**UNO.** IPNA es única y exclusiva dueña de los 4 lotes resultantes de la subdivisión predial del inmueble que fuera el de calle Balmaceda número 2415 de Antofagasta, subdivisión que fue aprobada mediante Resolución número 241 / 2015 de la Dirección de Obras Municipales, con fecha 20 de mayo de 2015, archivándose el respectivo plano SD 01 de subdivisión, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, bajo el número 837, con fecha 12 de junio de 2015.

**DOS.** IPNA está desarrollando en los referidos cuatro lotes un proyecto inmobiliario que contemplará, entre otros, la edificación, comercialización, implementación y promoción de oficinas, y/o de locales comerciales, y/o de un hotel o apart hoteles, y/o de terrenos y/o de estacionamientos, y sus correspondientes equipamientos, en adelante dicho proyecto inmobiliario como el “Proyecto”.


**TRES.** En particular, IPNA está desarrollando los subproyectos denominados Edificio Apart Hotel Maipú y Edificio Singular, en adelante también los “Edificios”, que forman parte del mismo Proyecto. El Edificio Apart Hotel Maipú constará de 26 pisos en altura y 4 pisos subterráneos, donde las unidades que lo componen serán destinadas a locales comerciales, apartamentos, estacionamientos, bodegas, y polígonos vendibles. Por su parte, el Edificio Singular constará de 10 pisos en altura y 4 subterráneos, donde las unidades que lo componen serán destinadas a locales comerciales, oficinas, estacionamientos, bodegas y polígonos vendibles.

**CUATRO.** Con el objetivo de vender unidades en los Edificios, IPNA realizará una promoción denominada “*GIFT CARD EDIFICIOS MAIPÚ Y SINGULAR*”, en adelante también como la “Promoción”, que se efectuará desde el día 27 de julio de 2017 hasta el día 31 de agosto del mismo año, según las normas y estipulaciones que siguen.



**SÉPTIMO: Publicidad de las bases.**

Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaria de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.



Cristián Boetsch Fernández



Bernardo Alberto Echeverría Vial

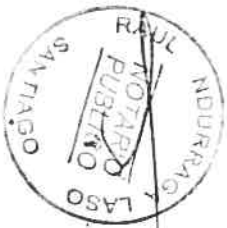
**pp. INMOBILIARIA PUERTO NUEVO ANTOFAGASTA S.A.**





LA SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO  
CONTIENE 5 FOLIOS ÚTILES, SE ANOTÓ EN EL ROL N° 5089  
EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2014  
EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CHILE.

RAUL UNDURRAGA LASO  
NOTARIO PÚBLICO N° 23  
MAC - IVER 225 - OF 302  
TEL 2633 5225 - 2633 2265  
SANTIAGO



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.-  
SANTIAGO, 17 DE AGOSTO DE 2017.-

RAUL UNDURRAGA LASO  
NOTARIO PUBLICO N° 29  
MAC - IVER 225 - OF. 102  
TEL 2633 5225 - 2633 2264  
SANTIAGO

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical, wavy lines and a horizontal line at the bottom, positioned over the printed text of the notary's name and contact information.